

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la paz y desarrollo"

ECEPCION GERENTE

## INFORME N ° 001-MDCC/CS.

Α

: Lic. Adm. Edgar Escobar Tenorio

(e) GERENCIA MUNICIPAL

DE

: HEBER MISAEL MONTES RAMOS

PRESIDENTE TITULAR

**ASUNTO** 

: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DESIERTO

REF

: AS-SM-2-2023-MDCC-CS-1

**FECHA** 

: Ccochaccasa, 05 de diciembre del 2023.

Mediante la presente me dirijo a Ud. para saludarlo de manera cordial así mismo informar en cumplimiento al Art. 65° RLCE, el análisis de declaratoria de desierto del procedimiento de selección AS-SM-2-2023-MDCC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es para el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUACIÓN SECUNDARIA EN I.E. JOSÉ ENCINAS FRANCO DE CENTRO POBLADO CCASCCABAMBA DISTRITO DE CCOCHACCASA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA".

Ahora bien, es preciso indicar que el Art. 65° RLCE, señala lo siguiente: El numeral 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado por el SEACE.

Por lo antes mencionado, se hace de conocimiento que, la causal para la declaratoria de desierto es debido a que no se presentaron ofertas, por lo que, se emite el presente informe para que a través de su despacho se derive el expediente de contratación a la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas para su revisión, con la finalidad que informe la persistencia de necesidad para la Contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUACIÓN SECUNDARIA EN I.E. JOSÉ ENCINAS FRANCO DE CENTRO POBLADO CCASCCABAMBA DISTRITO DE CCOCHACCASA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", y de esa manera poder realizar la segunda convocatoria del procedimiento de selección mencionado.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente.

HEBER MISAEL MONTES RAMOS

presidente titular